



AYUNTAMIENTO
DE CIFUENTES

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

Plaza Mayor N^o2
19.420
Guadalajara

Cifuentes-

Expediente n.º: 52/2024

Procedimiento: Adjudicación concesión Bar Centro Social Gárgoles de Arriba.

DECRETO DE ALCALDÍA

Considerando la conveniencia de proceder a la licitación de la explotación del Bar del Centro Social de Gárgoles de Arriba tras las peticiones formuladas por los/as vecinos/as en relación con la inexistencia en la localidad de un local de ocio y tras las reformas llevadas a cabo en el mismo por el Ayuntamiento.

El local destinado a bar se encuentra dentro del Centro Social de la localidad, inmueble de dominio público, con **referencia catastral 0912012WL3101S0001OK**, sito en la **Plaza Mayor, 1** de dicha localidad, de titularidad del Ayuntamiento de Cifuentes, con una superficie de **364 m² construidos**, de los cuales unos 150 m² se destinan a Centro de Salud y unos 75 m² lo ocupa la sala destinada a servicios administrativos del antiguo Consistorio, siendo así que el local cuya licitación se pretende cuenta con unos 139 m², de los cuales

Se propone su adjudicación mediante concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público en régimen de concurrencia durante un periodo de un año

Por la presente **DISPONGO**

PRIMERO. – Que el tiempo de concesión del bar del Centro Social de Gárgoles de Arriba será de 1 año, prorrogable por un año más.

SEGUNDO. – Que el canon propuesto por la Alcaldía será de 200,00 euros/mensuales.

TERCERO. - Que el bar del Centro Social de Gárgoles de Arriba se concederá con el menaje y mobiliario actual, siendo competencia del/a adjudicatario/a la ampliación del mismo.

CUARTO. - Que arreglo a estas características se redacte el pliego de condiciones administrativas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

